

contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Málaga, 6 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 488/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por don Fernando Molina Temboury, funcionario interino, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 488/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por don Fernando Molina Temboury, funcionario interino, contra Resolución desestimatoria de la solicitud formulada por el recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 10,30 horas del día 13 de abril de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Málaga, 6 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 487/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por doña Carmen Prieto Chica, funcionaria interina, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 487/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por doña Carmen Prieto Chica, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 10,30 horas del día 13 de abril de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Málaga, 6 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 485/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por doña M.ª Teresa Juan Rivaya, funcionaria interina, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 485/2003, del

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por doña M.ª Teresa Juan Rivaya, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 10,30 horas del día 13 de abril de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Málaga, 6 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 496/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, interpuesto por doña Teresa Benítez Requena, funcionaria interina, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 496/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, interpuesto por doña Teresa Benítez Requena, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 11,54 horas del día 19 de diciembre de 2003.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Málaga, 6 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 490/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, interpuesto por doña Natalia Sáez Peral, funcionaria interina, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 490/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, interpuesto por doña Natalia Sáez Peral, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista queda pendiente de señalamiento.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Málaga, 6 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 495/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, interpuesto por doña Cristina Castells González, funcionaria interina, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 495/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, interpuesto por doña Cristina Castells González, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 11,51 horas del día 19 de diciembre de 2003.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Málaga, 6 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2106/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2106/03, interpuesto por el «Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía», SAF, contra las Ordenes de 29 de mayo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por las que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004); en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200); en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A.2027); en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200); y en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), publicadas en BOJA núms. 109, 111 y 116, de 10, 12 y 19 de junio, respectivamente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de octubre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CORRECCION de errores del Decreto 228/2003, de 22 de julio, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 151, de 7.8.2003).

Advertido error en el Decreto 228/2003, de 22 de julio, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 151 de 7 de agosto), se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores.

Página núm. 17.937.

Centro destino: Servicio de Apoyo Admón. de Justicia (Cádiz).

Modificados

Código: 3024310.

Denominación: Conductor.

Donde dice: Núms. puestos 1. Ads.: F.

Debe decir: Núms. puestos 2. Ads.: F.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión

Núm. expediente: SC.003.AL/02.

Beneficiario: Gayva Almería, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Almería.

Subvención: 50.000 €.

Sevilla, 7 de octubre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las ayudas a la investigación a las Universidades y organismos públicos de investigación de Andalucía, solicitadas en el período comprendido entre el 16 de octubre de 2002 y el 10 de enero de 2003 (1/2003), convocadas por Orden que se cita.

Por Orden de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Ciencia, se convocaron ayudas a la Investigación